

FECHA: 31/01/2013
EXPEDIENTE Nº: 3367/2010
ID TÍTULO: 2502174

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Menciones	Mención en Inglés, Mención en Educación Especial, Mención en Educación Física, Mención en Educación Musical, Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Orientación y tutoría
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación-Centro de Elche • Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación • Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación-Centro de Castellón
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Introducción de la Mención en Audición y Lenguaje, en cumplimiento del Real Decreto 1594/2011.
- Introducción del itinerario optativo de valenciano, en cumplimiento de la legislación vigente en la Comunidad valenciana: "orden ECI/3857/2007, por la que se establecen los requisitos de verificación para los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- Introducción de la Mención en Orientación y tutoría. La asignatura optativa "Orientación y tutoría" se extingue para dejar paso a la mención.
- Cambios de asignaturas, introduciendo asignaturas más relacionadas con el ámbito educativo: 1. Atención a la diversidad en el aula se imparte como obligatoria en tercer curso para todos los alumnos, no como parte de la Mención en Educación Especial. 2. Se introduce en segundo curso Innovación educativa y nuevas tecnologías. 3. La asignatura Dificultades de aprendizaje se pospone a cuarto curso. 4 La asignatura de Antropología pasa a ser Antropología de la educación. 5 Eliminación de Historia de los grandes proyectos educativos y de Doctrina Social de la Iglesia. 6. Se unifican el número de ECTS de todas las

asignaturas de mención y optatividad a 6 ECTS, para facilitar a los alumnos la posibilidad de combinar itinerarios de mención y optatividad.

- Cambios dirigidos a mejorar el desarrollo de habilidades y competencias profesionales en los alumnos de grado y, por tanto, la empleabilidad.
- Se introduce la posibilidad de cursar doble especialidad con inglés.
- Se han detectado errores en la denominación de algunas asignaturas, que se corrigen en esta propuesta de modificación.
- Se incluye curso de adaptación para titulados.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 31/01/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken